



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 119282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., martes 17 de julio de 1990

Número 12

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Solicitud de concesión presentada por el C. Eleucadio Vera Chaparro, para aprovechar en uso de acuacultura las aguas del manantial La Ciénega, localizado en el municipio de Amanalco de Becerra, México; la que se publica de acuerdo al artículo 125 de la Ley Federal de Aguas, a fin de que las personas físicas o morales que se consideren perjudicadas presenten su oposición ante la Comisión Nacional del Agua en México, D. F., o en la Gerencia Estatal en un plazo de 30 días hábiles a partir de la fecha de publicación de conformidad con lo estipulado en el artículo 126 de la citada ley.

C. Director General de la Comisión Nacional del Agua.—El suscrito con domicilio en Paseo Colón No. 477 Toluca, México; municipio de Toluca, México, C.P. 50000 ante usted respetuosamente expongo que deseo concesión para utilizar las aguas del manantial La Ciénega municipio de Amanalco de Becerra, México; en la cantidad de

5.0 litros por segundo a razón de 24 horas diarias durante los 365 días, hasta completar un volumen total de 157,680 metros cúbicos.

Protesto ante usted mi respeto y atenta consideración, Toluca, México a 13 de octubre de 1987, firma C. Eleucadio Vera Chaparro.

Esta solicitud podrá ser ajustada por la Comisión Nacional del Agua de acuerdo a la disponibilidad de aguas y normas vigentes.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GERENTE ESTATAL.

Ing. Víctor Hugo Chávez Chávez.—Rúbrica.

Tomo CL Toluca de Lerdo, Mex., martes 17 de julio de 1990 No 12

SUMARIO.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SOLICITUD DE CONCESION: Para el aprovechamiento en uso Acuícola; las aguas del manantial La Ciénega, ubicada en el municipio de Amacatlan de Bocerra, México, formulada por el C. Eleucadio Vera Chaparro.

AVISOS JUDICIALES: 2817, 2819, 2820, 2821, 2825, 2833, 2836, 2841, 2832, 2834, 2840, 2839, 2833, 2827, 2829, 2830, 2831, 2825, 2828, 2826, 2827, 2842, 2843, 2844, 2818, 2822 y 2824.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2845 y 2823.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES S.A.

HECTOR ACOSTA TALAMANTES, en el Expediente marcado con el número 902/90, le demanda la usucapción del lote de terreno número 23, de la manzana 32, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 22; al sur: 17.00 m con lote 24; al oriente: 9.00 m con lote 49; al poniente: 9.00 m con calle Las Golondrinas; con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por medio de su representante legal con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa. Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Llc. José E. G. García García.—Rúbrica.

2817.—17, 27 julio y 8 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1185/90

Tercera Secretaría.

ELOIZA VALVERDE CORIA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Magueyitos", ubicado en la cabecera de Santa María, municipio de Chimalhuacán, Edo. de México, de éste distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 30.25 m con Eliza Carmen Avila Beltrán; al sur: 29.75 m con camino particular; al oriente: 50.00 m con calle La Paz; al poniente: 49.50 m con Fernando Castillo Solís, con una superficie aproximada de 1492.43 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México; Texcoco, Estado de México, a 3 de julio de 1990.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Llc. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2819.—17, 31 julio y 14 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1090/90

Segunda Secretaría.

FERNANDO CASTILLO SOLIS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "La Lagunilla", ubicado en el barrio de Santa María, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., que mide y linda: al norte: 10.00 m con Av. Netzahualcóyotl; al sur: 10.00 m con canchas deportivas; al oriente: 50.00 m con Fábrica Maquidiscos; al poniente: 50.00 m con Fábrica Tintes y Colorantes; con una superficie aproximada de 500.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México; Texcoco, Estado de México, a 20 de junio de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P. D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2820.—17, 31 julio y 14 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 838/90, ELISA SALGADO TENORIO, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en el poblado de Villa Victoria, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m colinda con carretera México-Zitácuaro; al sur: 7.00 m colinda con Salomón López; oriente: 62.50 m colinda con Artemio López López; poniente: 61.30 m colinda con Elisa Salgado Tenorio.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble, lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a 4 de julio de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

2821.—17, 20 y 25 julio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTOS

SR. ALFONSO CORTES OBREGON Y/O

EUSTAQUIO FRAGOSO MEJIA, le demanda en la vía ordinaria Civil sobre usucapación en el expediente número 236/90, respecto de la fracción marcada con el número ciento quince letra B, del terreno denominado "La Laguna", ubicada en términos del pueblo Guadalupe Victoria, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.00 m con Gran Canal de Aguas Negras; al sur: 19.00 m con Canal de Castera; al oriente: 456.00 con Francisco Fragoso; al poniente: 456.00 con Matías Villanueva. Con una superficie aproximada de: 9,120.00 m². Se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de éste tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2835.—17, 27 julio, y 8 agosto.

SR. ALFONSO CORTES OBREGON Y/O

AGUSTIN DIAZ PINEDA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapación en el expediente número 244/90, respecto de la fracción marcada con el número sesenta y dos, del terreno denominado "La Laguna", ubicado en términos del pueblo de Guadalupe Victoria, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Gran Canal de Aguas Negras; al sur: 20.00 m con Canal de Castera; al oriente: 456.00 m con Encarnación Villanueva, con superficie aproximada de: 9,120.00 m². Se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la Resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2833.—17, 27 julio, y 8 agosto.

Expediente Núm. 227/90

Primera Secretaría

ALFONSO CORTES OBREGON Y

C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD

AGUSTIN DIAZ PINEDA le demanda en la vía ordinaria civil, el usucapación, respecto del lote de terreno de la fracción marcada con el número 79 del terreno denominado "La Laguna", ubicado en el pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, de Morelos, México, teniendo una superficie de 10,000.00 m². Con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 100.00 m linda con calle sin nombre; al sur: 10.00 m linda con Angel Díaz Díaz; al oriente: 100.00 m linda con Isidro Fragoso Díaz; al poniente: 100.00

m linda con Alberto Hernández, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación se le previene que si pasado este término no comparece por conducto de su representante legal se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194, del ordenamiento en cita. Quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2836.—17, 27 julio, y 8 agosto.

SR. ALFONSO CORTES OBREGON Y/O

ANSELMO RODRIGUEZ CEDILLO, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapación, en el expediente número 240/90, respecto de la fracción marcada con el número veintidós, del terreno denominado "La Laguna", ubicado en términos del pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 100.00 m con Alejo Romero García; al sur: 100.00 m con calle sin nombre; al oriente: 100.00 m con Margalo Fragoso Cervantes; al poniente: 100.00 m con J. Relugio Fragoso Aceves, con superficie aproximada de: 10,000.00 m². Se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2841.—17, 27 julio, y 8 agosto.

Expediente Núm. 189/90

Primera Secretaría

ALFONSO CORTES OBREGON Y

C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

JOSE DOLORES ZARAGOZA ROJAS, le demanda en la vía ordinaria civil, el usucapación respecto del lote de terreno de la fracción marcada con el número 169 del terreno denominado "La Laguna", ubicado en el pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, México, teniendo una superficie de 10,000.00 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 100.00 m y linda con calle sin nombre; al sur: 100.00 m linda con fracción de Casimiro Fragoso Aceves; al Ote: 100.00 m linda con Sebastiana Rodríguez Fragoso; al poniente: 100.00 m linda con Roberto Flores Fragoso, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación se le previene que si pasado este término no comparece por conducto de su representante legal se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194; del ordenamiento en cita. Quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado; así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, México a veintinueve de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2832.—17, 27 julio, y 8 agosto.

Expediente Núm. 187/90

Primera Secretaría

ALFONSO CORTES OBREGON

C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

RUPERTO JAIME DIAZ, le demanda en la vía ordinaria civil, el usucapion respecto del lote de terreno de la fracción marcada con el número "217", del terreno denominado "La Laguna", ubicado en el pueblo de Guadalupe Victoria municipio de Ecatepec de Morelos, México, teniendo una superficie de 10,000.00 m2. con las siguientes medidas y colindancias al norte: 100.00 m linda con Rosendo Fragoso Pérez; al sur: 100.00 m linda con calle sin nombre; al oriente: 100.00 m y linda con José Luz Rodríguez Ortiz; al poniente: 100.00 m linda con Domingo Villanueva Fragoso, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación se le previene que si pasado este término no comparece por conducto de su representante legal se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 194 del Ordenamiento en cita. Quedan a su disposición de esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado; así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a veintinueve de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2834.—17, 27 julio, y 8 agosto.

ALFONSO CORTES OBREGON

EUSTAQUIO FRAGOSO MEJIA en el expediente número 741/90 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion de la fracción marcada con el número 99 del terreno denominado "La Laguna" ubicado en términos del pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México; mismo que mide y linda; al norte: 100.00 m con Albrto Hernández; al sur: 100.00 m con calle sin nombre; al oriente: 100.00 m con Angel Díaz, al poniente: 100.00 m con José Díaz, con una superficie total de: 10,000.00 (diez mil metros cuadrados).

Ignorándose su domicilio se le emplazará para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2840.—17, 27 julio, y 8 agosto.

ALFONSO CORTES OBREGON

TOMAS OCHOA ROBLES en el expediente número 231/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion de la fracción marcada con el número 234 del terreno denominado "La Laguna" ubicado en el pueblo de Guadalupe Victoria municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; mismo que mide y linda; al norte: 100.00 m con Agustín Ortiz Rodríguez, al sur: 100.00 m con calle sin nombre, al oriente: 100.00 m con Sebastián Fragoso Corvantes, al poniente: 100.00 m con Pedro Ortiz Villanueva. Con una superficie total de 10,000.00 (diez mil metros cuadrados). Ignorándose su domicilio se le emplazará para que dentro del

término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2839.—17, 27 julio, y 8 agosto.

ALFONSO CORTES OBREGON

ADAN FRAGOSO FRAGOSO, en el expediente número 229/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion de la fracción marcada con el número 19 del terreno denominado "La Laguna" ubicado en términos del pueblo de Guadalupe Victoria municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México; mismo que mide y linda; al norte: 100.00 m con Canal de Castera; al sur: 100.00 m con Apolinar Rivera Báez, al oriente: 100.00 m con Gran Canal de Aguas Negras, al poniente: 100.00 m con poseedor que se ignora su nombre. Con una superficie total de: 10,000.00 (diez mil metros cuadrados).

Ignorándose su domicilio se le emplazará para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2838.—17, 27 julio, y 8 agosto.

ALFONSO CORTES OBREGON

DEMETRIO ROMERO GARCIA en el expediente número 243/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion de la fracción marcada con el número 129 del terreno denominado "La Laguna", ubicado en términos del pueblo de Guadalupe Victoria municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; mismo que mide y linda; al norte: 100.00 m con calle sin nombre, al sur: 100.00 m con José Herrera Díaz, al oriente: 100.00 m con Fidel Varela Ochoa y al poniente: 100.00 m con Raúl Fragoso Ortiz, con una superficie total de: 10,001.00 (diez mil metros cuadrados).

Ignorándose su domicilio se le emplazará para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2837.—17, 27 julio, y 8 agosto.

SR. ALFONSO CORTES OBREGON Y/O

TOMAS RODRIGUEZ GOMEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el expediente número 230/90, respecto de la fracción marcada con el número doscientos veinte, del terreno denominado "La Laguna", ubicado en términos del pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 100.00 m con Pilar Fragozo; al sur: 100.00 m con calle sin nombre; al oriente: 100.00 m con Bernabé Rodríguez Gómez; y al poniente: 100.00 m con Juan Pineda, teniendo una superficie aproximada de: 10,000.00 m². Se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndolo al demandado de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 28 días del mes de junio de 1990.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.
2829.—17, 27 julio, y 8 agosto.

SR. ALFONSO CORTES OBREGON Y/O.

MIGUEL JAIME DIAZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el expediente número 186/90, respecto de la fracción marcada con el número ciento quince, del terreno denominado "La Laguna", ubicado en términos del pueblo de Guadalupe Victoria, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.00 m con calle sin nombre; al sur: 100.00 m con Cayetano Fragozo; al oriente: 100.00 m con calle sin nombre; y al poniente: 100.00 m con Miguel Zaragoza, teniendo una superficie aproximada de 10,000.00 m². Se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 28 días del mes de junio de 1990.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.
2830.—17, 27 julio, y 8 agosto.

Expediente Núm. 185/90

Primera Secretaria.

ALFONSO CORTES OBREGON Y C.

REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DEMETRIO ROMERO GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil el usucapión, respecto del lote del terreno de la fracción marcada con el número "1" del terreno denominado "La Laguna", ubicado en el pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, teniendo una superficie de 10,000.00 m²., con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 100.00 m y linda con calle sin nombre; al sur: 100.00 m y linda con el señor José Herrera Díaz; al oriente: 100.00 m y linda con Fidel Varela Ochoa; al poniente: 100.00 m y linda con Raúl Fragozo Ortiz, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días con-

tados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación se le previene que si pasado este término no comparece por conducto de su representante legal se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194, del ordenamiento en cita. Quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado; así como en el periódico de mayor circulación de esta entidad.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a veintinueve de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2831.—17, 27 julio, y 8 agosto.

SR. ALFONSO CORTES OBREGON Y/O.

ALEJO ROMERO GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión en el Expediente número 238/90, respecto de la fracción marcada con el número tres, del terreno denominado "La Laguna", ubicada en términos del pueblo Guadalupe Victoria perteneciente a éste municipio de Ecatepec de Morelos, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 100.00 m con Canal de Castera; al sur: 100.00 m con Anselmo Rodríguez Cedillo; al oriente: 100.00 m con Tomás Villanueva Fragozo; poniente: 100.00 m con Angel Rodríguez Fragozo, con superficie aproximada de 10,000.00 m². Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2825.—17, 27 julio y 8 agosto.

SR. ALFONSO CORTES OBREGON Y/O.

SIDRONIO DE LUNA CALVILLO, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el Expediente número 228/90, respecto de la fracción marcada con el número seis, del terreno denominado "La Laguna", ubicado en términos del poblado de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, México, integrada en dos fracciones; la primera al norte: 60.50 m con calle sin nombre; al sur: 2.00 m con bordo de San Lorenzo; al oriente: 103.00 m con Demetrio Rivero; y al poniente: 148.00 m con bordo de San Lorenzo; la segunda al norte: 50.00 m con Jesús Romero; al sur: 2.00 m con bordo de San Lorenzo; al oriente: 97.00 m con Macedonio Ramón Cruz; y al poniente: 96.00 m con bordo de San Lorenzo, teniendo una superficie aproximada de 6,000.00 m². Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2828.—17, 27 julio y 8 agosto.

SR. ALFONSO CORTES OBREGON Y/O.

GUILHERMO LOPEZ DIAZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión en el Expediente número 188/90, respecto de la Fracción marcada con el número ciento cuarenta y siete, del terreno denominado "La Laguna", ubicado en términos del pueblo de Guadalupe Victoria perteneciente a éste municipio de Ecatepec de Morelos, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 100 m con Fidel Varela Ochoa; al sur: 100.00 m con calle sin nombre; al oriente: 100.00 m con Hesiquio Fragoso Villanueva; al poniente: 100.00 m con José Herrera Díaz, con superficie aproximada de 10,000.00 m². Se le hace saber que deberá presentarse ante éste Juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de éste Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá en juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica.

2826.—17, 27 julio y 8 agosto.

SR. ALFONSO CORTES OBREGON Y/O.

ROGELIO LOZANO FRAGOSO, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el Expediente número 190/90, respecto de la fracción marcada con el número ciento cuarenta y uno, del terreno denominado "La Laguna", ubicado en términos del pueblo de Guadalupe Victoria, perteneciente a éste municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.00 m con Adán Rivero Ortiz; al sur: 100.00 m con calle sin nombre; al oriente: 100.00 m con Rubén Fragoso Frago; y al poniente: 100.00 m con Maximino Ochoa Robles, con superficie aproximada de 10,000.00 m². Se le hace saber que deberá presentarse ante éste Juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de éste Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica.

2827.—17, 27 julio y 8 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente Núm. 435/90

C. JUAN MARTINEZ ANTUNEZ

La señora **MARIA DE LOS ANGELES PADILLA DUEÑAS**, promueve en su contra juicio de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: a).—El divorcio necesario con todas sus consecuencias legales. b).—La pérdida de la patria potestad sobre nuestros menores hijos, Sonia, e Itzel Libertad de apellidos Martínez Padilla, d).—Condenar al demandado al pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación de este juicio. Por auto de fecha 19 de junio del año en curso, el C. juez del conocimiento y por ignorarse el domicilio del demandado, ordenó se emplazara por edictos para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que por sí, por apoderado

o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y se da tres de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D.J. **Guadalupe Vallejo Gabriel**.—Rúbrica
2842.—17, 27 julio, y 8 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente Núm. 2407/89

C. ROSA ELENA AYALA VEGA

JAIME ARIEL CORNEJO RAYGOZA, promueve en su contra juicio de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones, a).—El Divorcio Necesario con todas sus consecuencias legales, b).—Que se declare disuelto el vínculo matrimonial que nos une, c).—La pérdida de la patria potestad sobre nuestro menor hijo de nombre Edgar Alejandro Cornejo Ayala, d).—que se le condene al pago de los gastos y costas que se originen por el tramitación de este juicio. Por auto de fecha diecinueve de junio del año en curso, el C. Juez del conocimiento y por ignorarse el domicilio de la demanda, ordenó se emplazara por edictos para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimiento Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y se da el tres de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. **Victoria Isabel Hernández Navarro**.—Rúbrica.

2843.—17, 27 julio, y 8 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

ROGELIO GODOY OLIVA

Se hace de su conocimiento que su esposa, la señora **LETICIA ILEANA MELO**, bajo el expediente número 251/90, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole la nulidad del matrimonio, celebrado con el señor Rogelio Godoy Oliva por los motivos y causas que indica. El C. Juez por auto de fecha diecinueve de febrero de mil novecientos noventa, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha nueve de julio del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a este tribunal por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Y para su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. **José López Flores**.—Rúbrica.

2844.—17, 27 julio y 8 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

Primera Secretaría.

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Primera Secretaría.

En el Expediente número 1411/90, JOSE LUIS VAZQUEZ PONCE, promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuum, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Privada que sale a la calle de José V. Villada, sin número cerca de la calle Morlos, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 m con Privada que sale a la calle de Villada en una amplitud de 2.80 m, y el resto con la Sra. Leonila Peña de Cano; al sur: 17.15 m con Bernardo Díaz; al oriente: 16.50 m con Manuel Peña; y al poniente: 16.50 m con Marcelina Peña, con una superficie de 283.00 m².

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en ésta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2818.- 17, 20 y 25 julio.

Primera Secretaría.

En el Expediente número 1445/90, CRUZ ROMERO MORALES, promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuum, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en camino a San Jerónimo s/n, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, con las medidas y colindancias: al norte: 30.64 m con camino a San Jerónimo Chicahualco; al sur: 20.74 m con Antonio Farías S rón; al oriente: 123.85 m con Vicenta Matilde, Luisa, y Herlinda García; y al poniente: 119.25 m con Ana María, María del Carmen, Guadalupe y Joventina González Díaz, con una superficie de 1,256.82 m².

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en ésta ciudad, por tres veces de tres en tres días para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2818.- 17, 20 y 25 julio.

Primera Secretaría.

En el Expediente número 1447/90, GERARDO GALVEZ NAVA Y MARÍA DEL CARMEN GARCIA DE GALVEZ, promueven por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuum, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la avenida México número 4, en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, México, con las medidas y colindancias: al norte: 13.00 m con Crisófora Hernández Navarro; al sur: 13.00 m con calle avenida México; al oriente: 63.60 m con Edmundo Gálvez Munguía; y al poniente: 63.60 m con Francisco Villarreal Gálvez; con una superficie de 326.80 m².

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en ésta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2818.—17, 20 y 25 julio.

En el Expediente número 1105/90, JOSE CIRILO CASTILLO MORALES, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Villada número 45, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.36 m con Jaime Vargas Morales; al sur: 6.46 m con la calle de Villada; al oriente: 17.10 m con casa de servidumbre; y al poniente: 17.10 m con José Galeana, con una superficie de 108.75 m².

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en ésta ciudad, por tres veces de tres en tres días para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2818.- 17, 20 y 25 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En Expediente número 1424/90, COLUMBA DOMINGUEZ DELGADO, promueve diligencias de información de dominio respecto de un terreno ubicado en la calle Agua Grande s/n, en San Jerónimo Chicahualco México, que mide y linda: al norte: 17.80 m con camino vecinal; al sur: 17.70 m con calle Agua Grande; al oriente: 12.20 m con Pedro Arturo García Estrada y Fernando García Estrada y al poniente: 6.40 m con Cruz González Espinoza e Isidoro González Espinoza, antes Ismael Benaví Ahumada. Tiene una superficie de: 162.79 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en Toluca, Estado de México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2822.- 17, 20 y 25 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A. SOLEDAD FLORES GONZALEZ.

EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES HARINEROS, PANIFICADORES SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, ha promovido ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Federal ordinario civil bajo el número de expediente 742/89, en contra de usted, la rescisión del contrato de compra-venta del "Hotel El Mejicano" en el Fraccionamiento "Las Playas" Acapulco Guerrero, ordenando emplazarla por edictos haciéndole saber que tiene cuarenta días para comparecer a juicio, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría correspondiente las copias de traslado correspondientes.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación, dado el quince de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

2824.—17, 25 julio y 2 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

Expediente Número 323/990.

RAMON ZENTELLA AGUILAR, promueve en éste Juzgado información ad-perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad sobre el inmueble ubicado atrás de la cortina de la presa de arroyo Hondo, en Santa María Nativitas, municipio de Acuilco, distrito de Jilotepec, y el que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: en cinco líneas, partiendo del punto más al oriente: 144.00 m, luego quiebra al norte: en 5.20 m ambas colindancias con Cesilio Padilla, luego quiebra al poniente: en 390.00 m con Juana Padilla; vuelve a quebrar de norte a sur: en 39.00 m y después de oriente a poniente: en 159.00 m, ambas colindancias con Carlos Gómez; al sur: en cinco líneas, partiendo del punto poniente: en 15.00 m, 323.00 m, 165.00 m, 120.00 m y 123.00 m todas colindan con el Río; al oriente: en dos líneas, partiendo del punto más al norte: 440.00 m y otra 123.00 m colindan con camino vecinal, y al poniente: en cuatro líneas una de 116.00 m, otra de 150.00 m, otra de 15.00 m y la última de 193.00 m todas colindan con el Río. Teniendo una superficie aproximada de 32,000.00 m².

El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción, ordenando publicidad por tres veces de tres en tres días, en periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, para efectos de los artículos 2898, 2899 del Código Civil vigente en el Estado.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2818.—17, 20 y 25 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

Exp. 944/90, JESUS SANCHEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 26.00 m con Domingo Sánchez; sur: 26.00 m con Federico Sánchez; oriente: 15.00 m con Margarita Sánchez; poniente: 15.00 m con calle Morelos.

Superficie aproximada de: 390.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 5 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2845.—17, 20 y 25 julio.

Exp. 953/90, NAZARIO SALAZAR ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, del municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide

y linda: norte: 230.50 m con Laboratorios Química Aromática; sur: 230.50 m con carretera federal a 200.00 m; oriente: 14.00 m con río; poniente: 14.00 m con Reginaldo Roldán.

Superficie aproximada de: 3,220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 5 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2845.—17, 20 y 25 julio.

Exp. 946/90, FRANCISCO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtlán, del municipio de Acolman, del distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 8.22 m con Jorge Sánchez Vidal; sur: 8.22 m con calle Tlaxcala; oriente: 20.33 m con Rafael Sánchez Vidal; poniente: 20.33 m con Guadalupe Allende.

Superficie Aprox.: con 167.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 5 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2845.—17, 20 y 25 julio.

Exp. 885/90, JOSE REYES GOMEZ CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtlán, municipio de Acolman distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 26.70 m con calle, sur: 26.40 m con José González, oriente: 10.00 m con calle, poniente: 10.00 m con Alfredo Muñoz Rivas.

Superficie aproximada de: 265.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2845.—17, 20 y 25 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 14229/90, MARCO ANTONIO RUEDA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 41.00 m con barranca; sur: 41.00 m con camino real; oriente: 75.00 m con Leopoldo Contreras; poniente: 75.00 m con Angéles Rivera.

Superficie aproximada de: 3,075.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 21 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

2845.—17, 20 y 25 julio.

Exp. 14436/90, MARIA TERESA POSADAS DE AGUILAR promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 12.50 m con camino, 50.80 m con Elodia Estrada, sur: 21.15 m con Jesús Martínez, oriente: 124.10 m con barranca, poniente: 100.20 m con Rafael Martínez Avila.

Superficie aproximada de: 4,648.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 21 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

2845.—17, 20 y 25 julio.

Exp. 14435/90, RAQUEL RODRIGUEZ DE DIAZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 12.75 m con cerrada de Francisco I. Madero, sur: 12.75 m con Loreto García Avila, oriente: 23.50 m con Yolanda Huerta, poniente: 23.50 m con Raymundo Islas Avila.

Superficie aproximada de: 299.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 13 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

2845.—17, 20 y 25 julio.

Exp. 14239/90, MIGUEL ANGEL ADAYA MUÑOZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 18.10 m con calle Progreso, sur: 16.83 m con Juan Cotija, oriente: 13.90 m con calle Xicoténcatl, poniente: 13.30 m con Isaías Adaya Muñoz.

Superficie aproximada de: 237.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 23 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

2845.—17, 20 y 25 julio.

Exp. 14440/90, ADRIAN SANCHEZ BAUTISTA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 13.00 m con Arturo Sánchez Bautista, sur: 18.50 m con Anada Sánchez Bautista, oriente: 5.75 m con calle de la Paz, poniente: 5.75 m con Rutilo Sánchez Hernández.

Superficie aproximada de: 106.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

2845.—17, 20 y 25 julio.

Exp. 14593/90, HIPOLITO FILIBERTO CABILLO LAUSTINO: promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 30.00 m con Pablo Cortés García, sur: 37.80 m con Lino Flores Contreras, oriente: 11.00 m con Hugo Chong Hernández, poniente: 11.00 m con Av. 8 de Septiembre.

Superficie aproximada de: 372.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

2845.—17, 20 y 25 julio.

Exp. 14291/90, ISABEL VILAFUERTE GONZALEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chimalhuacán, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 107.00 m con Antonio Gerardo Ramírez, sur: 107.00 m con Leopoldo Solares, oriente: 20.50 m con calle, poniente: 20.50 m con Francisco Pérez Martínez.

Superficie aproximada de: 2,193.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

2845.—17, 20 y 25 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 282/90, REMEDIOS CRUZ CRUZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San José, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 26.00 m con Pánfilo Cruz Galván; sur: 26.00 m con camino vecinal; oriente: 63.60 m con Silvino Cruz Cruz; poniente: 66.80 m con Fernando Cruz Cruz.

Superficie aproximada de: 1,695.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 26 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2845.—17, 20 y 25 julio.

Exp. 278/90, IRMA GARCIA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisquiác, municipio de Tequisquiác, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 47.00 m con camino vecinal; sur: 45.00 m con Fernando García; oriente: 10.00 m con Alfonso Talonía Rojas.

Superficie aproximada de: 230.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2845.—17, 20 y 25 julio.

Exp. 297/90, MARIA LUISA CALOCA ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 41.60 m con Soledad Flores; sur: 42.60 m con José Flores; oriente: 7.12 m con calle al Calvario; poniente: 7.12 m con Porfirio González.

Superficie aproximada de: 299.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2845.—17, 20 y 25 julio.

Exp. 105/90, ALBERTO GODINEZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Bocanegra, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 100.00 m con Exiquio Bautista; sur: 100.00 m con Gregorio Bautista, oriente: 50.00 m con Odilón Navarrete, poniente: 50.00 m con Cirilo Flores.

Superficie aproximada de: 5,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2845.—17, 20 y 25 julio.

Exp. 106/90, ALBERTO GODINEZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Bocanegra, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 100.30 m con carril; sur: 103.00 m con Juan Navarrete; oriente: 54.00 m con Guadalupe Bautista; poniente: 50.50 m con Trinidad Rodríguez.

Superficie aproximada de: 5,311.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2845.—17, 20 y 25 julio.

Exp. 103/90, ALBERTO GODINEZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Bocanegra, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 102.60 m con Daniel Flores, sur: 102.74 m con Gregorio Bautista, oriente: 49.62 m con Sucesión de Cecilio Pérez, poniente: 51.92 m con Odilón Navarrete.

Superficie aproximada de: 5,312.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2845.—17, 20 y 25 julio.

Exp. 104/90, ALBERTO GODINEZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 65.00 m con Néstor y Esteban Montañó, sur: 55.45 m con Jacinto Venegas, oriente: 52.60 m con calle rúbrica, poniente: 50.70 m con Pedro Jiménez.

Superficie aproximada de: 3,123.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2845.—17, 20 y 25 julio.

Exp. 329/90, PEDRO GONZALEZ TOSTADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ex-Hacienda de Santa Inés, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 148.00 m con Pedro González Tostado; sur: 168.60 m y 43.00 m con Miguel Sánchez; oriente: 189.00 m con vecinos de Jaltenco; poniente: 262.00 m con Simón Hernández Juárez.

Superficie aproximada de: 35,126.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2823.—17, 20 y 25 julio.